

Ley mediante la cual se ordena
varias transparencias dentro del Fondo
General de la Ley de Gastos Públicos
para el año 1969.

NOMBRE

DIRECCION

#573

#534



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

26/12/69



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"AÑO DE LA EDUCACION"

Núm: 61837

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

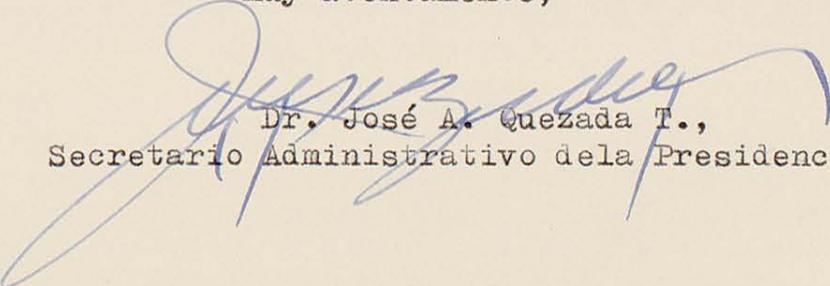
26 DIC. 1969

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Pláceme informarle, que la Ley mediante la cual se ordena varias transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1969, - ha sido promulgada en fecha 19 de diciembre en curso, y - registrada con el No.534.

Muy atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/ecc.

Núm: 61837

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

26 DIC. 1969

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Pláceme informarle, que la Ley mediante la cual se ordena varias transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1969, - ha sido promulgada en fecha 19 de diciembre en curso, y - registrada con el No.534.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/ecc.

Núm: 61837

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

26 DIC. 1969

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Pláceme informarle, que la Ley mediante la cual se ordena varias transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1969, - ha sido promulgada en fecha 19 de diciembre en curso, y - registrada con el No.534.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/ecc.



República Dominicana
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

00503

Señor
Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.467 de fecha 11 del mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley tendiente a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos Vigente.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,


Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados.

ERM:
RMS/aprm.

00503

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Señor
Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.467 de fecha 11 del mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley tendiente a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos Vigente.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados.

ERM:
RMS/aprm.



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

" AÑO DE LA EDUCACION "

Núm. 59816

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

11 DIC. 1969

Al
Presidente del Senado
CIUDAD

Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de esa alta Cámara de su presidencia, un proyecto de ley tendente a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo único del indicado - proyecto de ley se ordena la transferencia de la suma de RD\$243,410.16 del Capítulo 7 a los Capítulos 3, 5 y 7, correspondientes, respectivamente, a la Presidencia de la República y a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Finanzas.

Con los fondos cuya transferencia se ordena, se realizan varios arreglos presupuestarios de urgente necesidad.

aprobado. 11 Dic



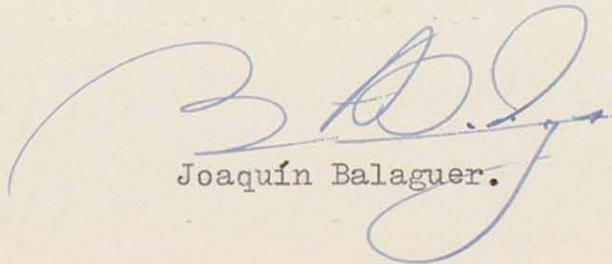
Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

Por el motivo expuesto precedentemente, espero que los señores legisladores habrán de impartir su aprobación al citado proyecto de ley.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.



Joaquín Balaguer.

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUM. _____
 ARTICULO UNICO: - Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1969:

DEL : CAPITULO 7
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 10	DEUDA PUBLICA	243,410.16
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO.	
G-50110	<u>Actividad 1.- Amortización:</u>	
	09-Deuda Pública:	<u>243,410.16</u>
		<u>RD\$ 243,410.16</u>

AL : CAPITULO 3
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

<u>PROGRAMA 1</u>	DIRECCION SUPERIOR DEL ESTADO	50,000.00
G-10130	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.	
	11-Asignaciones Globales:	<u>50,000.00</u>
<u>PROGRAMA 3</u>	COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO.	31,156.16
	Unidad Ejecutora Responsable: SECRETARIADO TECNICO.	
G-10210	<u>Actividad 3.- Administración Presupuestaria.</u>	
	Unidad Ejecutora: Oficina Nacional del Presupuesto.	
	07-Transferencias Corrientes:	<u>31,156.16</u>

CAPITULO 5
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

<u>PROGRAMA 3</u>	DEFENSA NAVAL	9,609.00
G-11300	Unidad Ejecutora Responsable: MARINA DE GUERRA.	
	<u>Actividad 1.- Servicios de la Marina:</u>	
	04-Adquisición de Maquinarias y Equipos	<u>9,609.00</u>

<u>PROGRAMA 4</u>	DEFENSA AEREA.	22,561.50
G-11400	Unidad Ejecutora Responsable: FUERZA AEREA DOMINICANA.	
	<u>Actividad 1.- Servicios de la Fuerza Aérea:</u>	
	04-Adquisición de Maquinarias y Equipo:	<u>22,561.50</u>

CAPITULO 7
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

<u>PROGRAMA 6</u>	SERVICIOS DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO.	125,000.00
G-10230	Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO.	
	<u>Actividad 3.- Arrimo:</u>	
	01-Servicios Personales:	<u>125,000.00</u>

PROGRAMA 8
G-10255

BIENES NACIONALES.

5,083.50

Unidad Ejecutora Responsable:

ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES.

Actividad 1.- Dirección:

05-Adquisición de Inmuebles:

5,083.50

RD\$243,410.16

Núm. 00467

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
11 de diciembre de 1969.

Señor
Dr. Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitirle para los fines Constitucionales el proyecto de ley tendente a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Este proyecto procede del Poder Ejecutivo.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

ad/.-

Núm. 00466

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
11 de diciembre de 1969.

Señor
Dr. Joaquin Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Mensaje No. 59816, de fecha 11 de diciembre de 1969, adjunto al cual remitió al Senado el proyecto de ley tendente a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Pláceme participarle que dicho proyecto de ley fué aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimiento de la más distinguida - consideración, saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

ad/.-



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO UNICO: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1969:

DEL: CAPITULO 7
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 10	DEUDA PUBLICA	243,410.16
	Unidad Ejecutora Responsable:	
	DESPACHO DEL SECRETARIO.	
G-50110	<u>Actividad 1.- Amortización:</u>	
	09-Deuda Pública:	<u>243,410.16</u>
		RD\$ <u>243,410.16</u>

AL: CAPITULO 3
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

<u>PROGRAMA 1</u>		
G-10130	DIRECCION SUPERIOR DEL ESTADO	50,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable:	
	DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.	
	11-Asignaciones Globales:	<u>50,000.00</u>
<u>PROGRAMA 3</u>	COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO.	31,156.16
	Unidad Ejecutora Responsable:	
	SECRETARIADO TECNICO.	
G-10210	<u>Actividad 3.-Administración Presupuestaria.</u>	
	Unidad Ejecutora:	
	Oficina Nacional del Presupuesto.	
	07-Transferencias Corrientes:	<u>31,156.16</u>

CAPITULO 5
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

<u>PROGRAMA 3</u>		
G-11300	DEFENSA NAVAL	9,609.00
	Unidad Ejecutora Responsable:	
	MARINA DE GUERRA:	
	<u>Actividad 1.-Servicios de la Marina:</u>	
	04-Adquisición de Maquinarias y Equipos	<u>9,609.00</u>

<u>PROGRAMA 4</u>		
G-11400	DEFENSA AEREA.	22,561.50
	Unidad Ejecutora Responsable:	
	FUERZA AEREA DOMINICANA.	
	<u>Actividad 1. Servicios de la Fuerza Aérea:</u>	
	04-Adquisición de Maquinarias y Equipo:	<u>22,561.50</u>

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

INFORME DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN

El presente informe tiene por objeto exponer los resultados de la investigación que se realizó en el mes de mayo de 1969, en el marco de la Ley de Procedimientos de la Cámara de Diputados.

ENCUENTRO I
ENCUENTRO DE LA COMISIÓN

El día 10 de mayo de 1969, se reunió en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la Comisión de Investigación, integrada por los señores Diputados señores [nombres] y [nombres], para dar inicio a la investigación que se le encomendó por el Honorable Congreso Nacional.

ENCUENTRO II
ENCUENTRO DE LA COMISIÓN

El día 17 de mayo de 1969, se reunió nuevamente la Comisión de Investigación, para continuar con el estudio de los antecedentes de los señores [nombres] y [nombres], así como para discutir el plan de trabajo que se adoptó para la presente investigación.

El día 24 de mayo de 1969, se reunió la Comisión de Investigación, para dar cuenta al Honorable Congreso Nacional de los avances realizados hasta la fecha.

ENCUENTRO III
ENCUENTRO DE LA COMISIÓN

El día 31 de mayo de 1969, se reunió la Comisión de Investigación, para dar cuenta al Honorable Congreso Nacional de los resultados de la investigación.



Jefe de las Oficinas del Senado
Santo Domingo, D. R., el día 11 de mayo de 1969

Y consta de **Doce** (12) hojas escritas en letra de molde y razón de dos en el folio.

No. de actas de la Sesión: **DDP 368**

Y Devueltos y firmados por el Senador: **DDP 69**

REGISTRADA AL No. **368** del libro I de Actas de la Sesión.

ASUNTO:

PAG. 2

ARTÍCULO 7

PROCESO DE REVISIÓN DE LEYES

125,000.00

SECCIONES DE LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

2,000.00

SECCIONES DE LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

127,000.00

SECCIONES DE LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

En la sala de sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guaymas, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos veintinueve y nueve; once día de la independencia y 107 de la fundación.

[Faint signature]

LEGISLATURA DE 19 DE 19
REGISTRADA AL No. 568
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
Y Decretos Velados por el Senado
Y consta de **DOS**
hojas escritas en triplicado y razón de dos
ejemplares intermedios.
Santo Domingo, D. R. de 1929
Jefe de las Oficinas del Senado

